

### SOLICITUD DE SERVICIO

**UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION URBANA**

**DIRECCIÓN GENERAL: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION URBANA**

**PARTIDA PRESUPUESTAL**

3252  
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A  
SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS  
PÚBLICOS"

**DESCRIPCIÓN:** SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO PIPAS EQUIPADO CON MANGUERA PARA DESCARGA DE AGUA Y MOTOBOMBA, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA DEMARCACIÓN. SEGÚN ANEXO TÉCNICO.

**JUSTIFICACIÓN:** SE REQUIERE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO PIPAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DEL AGUA POTABLE, POR LO QUE SE BUSCA REFORZAR EL APOYO QUE LA ALCALDÍA BRINDA A LA CIUDADANÍA PARA ENFRENTAR LA TEMPORADA DE ESTIAJE Y ASEGURAR EL REPARTO DEL AGUA DE MANERA OPORTUNA.



J.U.D.  
DE ADQUISICIONES

**RECIBIDO**

No. FOLIO:  
FECHA: 27 FEBRERO 2025  
HORA:  
NOMBRE: [Firma]

### DATOS DEL SERVICIO

**SE REQUIERE EN:** LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA ALCALDÍA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE

**RESPONSABLE:** HÉCTOR MIGUEL CANSECO RODRÍGUEZ

**FECHA DEL SERVICIO:** FEBRERO A DICIEMBRE 2025

**TELEFONO:**

**SOLICITA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN URBANA

C. HÉCTOR MIGUEL CANSECO RODRÍGUEZ

**Vo. bo**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. FRANCISCO XAVIER MONTEJANO RODRÍGUEZ

**AUTORIZA**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C. JUAN MANUEL CORTEZ ERICO



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION



**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

## ANEXO TÉCNICO

### SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO PIPA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA DEMARCACIÓN

#### Especificaciones del servicio

Se requiere del servicio de arrendamiento de vehículos tipo pipas con la finalidad de atender las necesidades del agua potable, ya que derivado de su escasez la demanda del vital líquido va en aumento, por lo que se busca reforzar el apoyo que la Alcaldía brinda a la ciudadanía para enfrentar la temporada de estiaje y asegurar el reparto del agua de manera oportuna.

1	Servicio de arrendamiento de vehículo tipo pipa con capacidad de 45 m3 con tanque lleno de agua, equipada con motobomba y manguera con certificado de desinfección	1	Servicio
2	Servicio de arrendamiento de vehículo tipo pipa con capacidad de 10 m3 con tanque lleno de agua, equipada con motobomba y manguera	1	Servicio
3	Servicio de arrendamiento de vehículo tipo pipa con capacidad de 10 m3 con tanque vacío, equipada con motobomba y manguera	1	Servicio

Los servicios serán solicitados, según las necesidades del área requirente en función de la demanda ciudadana. El prestador de servicio deberá considerar cada uno de los requisitos establecidos en el presente anexo para presentar su propuesta.

Los vehículos tipo pipas deberán contar con certificado de desinfección del tanque, estar equipados con motobomba y manguera de descarga de por lo menos 40 metros de longitud, las unidades vehiculares deberán estar en condiciones óptimas de uso para realizar el presente servicio y contar con la documentación vehicular reglamentaria.

La Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos establecerá un esquema de reparto según las necesidades y demandas que se desprendan de la ciudadanía por lo que el prestador de servicio deberá apegarse a los requerimientos del área para realizar el suministro de agua potable mediante el vehículo tipo pipa a los domicilios de los ciudadanos de la demarcación en un horario 9:00 a 18:00 horas, ya sea con descargas a cisternas o a tinacos.





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

**COYOACÁN**  
¡ESTA CONTIGO!

**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

Una vez realizado el servicio, el prestador, deberá elaborar un reporte físico de los trabajos realizados, mismo que deberá contener como mínimo:

- Número de orden de servicio y/o trabajo, firmada por el usuario
- Fecha y hora de atención.
- Ubicación de la ejecución de los trabajos.
- Cantidad de litros entregados
- Evidencia fotográfica de la entrega de agua potable.

La Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica, será la encargada de solicitar el servicio e indicar al prestador, a través de una orden de servicio u orden de trabajo, el domicilio al que deberá acudir para dar atención a la demanda del agua potable. El prestador deberá acudir al domicilio indicado para atender la solicitud, utilizando motobomba para la elevación a los depósitos donde es requerido el servicio de agua, escalera y manguera de descarga de 30 metros. Al término del servicio el prestador de servicios deberá informar a la Jefatura de Unidad Departamental antes mencionada la conclusión de los servicios.

La jornada de trabajo se establecerá de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 (En caso de fuerza mayor, se brindará la atención correspondiente, ajustando el horario y la disponibilidad según sea necesario) el prestador de servicios deberá asegurar un tiempo de respuesta de 1 hora máximo, después de recibida la solicitud por parte del área requirente.

El responsable de la supervisión y verificación del servicio será la Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica, debiendo esta última otorgar el visto bueno de los trabajos realizados.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN**  
**URBANA**

**C. HÉCTOR MIGUEL CANSECO**  
**RODRÍGUEZ**

**Vo. Bo.**  
**DIRECTOR GENERAL DE**  
**SERVICIOS URBANOS**

**JUAN MANUEL CORTÉS RICO**

